

BOLETÍN OFICIAL

Núm. 223

7 de junio de 2021

Página 12099

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[10L/5300-1558] [10L/5300-1606] [10L/5300-1607] [10L/5300-1608] [10L/5300-1609] [10L/5300-1610] [10L/5300-1611] [10L/5300-1612] [10L/5300-1613] [10L/5300-1614] [10L/5300-1615] [10L/5300-1616] [10L/5300-1617] [10L/5300-1618] [10L/5300-1619] [10L/5300-1620] [10L/5300-1621] [10L/5300-1622] [10L/5300-1623] [10L/5300-1624] [10L/5300-1625]

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 4 de junio de 2021

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/5300-1625]

RAZONES POR LAS QUE SE CONVOCA UNA PLAZA DE DIRECTOR DE LA CASA MUSEO DE TUDANCA Y FUNCIONES DE LA PERSONA DESIGNADA PARA DICHO CARGO, PRESENTADA POR D. FÉLIX ÁLVAREZ PALLEIRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS.

"El puesto de trabajo nº 2094, Director Casa Museo de Tudanca, de la Dirección General de Acción Cultural de la Consejería de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte, reservado a funcionarios de carrera, ha sido convocado mediante Orden PRE/30/2021, de 16 de abril, por la que se convoca la provisión, mediante el sistema de libre designación, del citado puesto de trabajo (B.O.C. de 26 de abril de 2021) con objeto de dotar de personal a la Casa-Museo de Tudanca, de forma que se permita un mejor cuidado, mantenimiento, conservación y promoción de la obra de D. José María de Cossío así como de la restante documentación existente en la Casona. Se precisa igualmente atender a los investigadores tanto de forma presencial como por otros medios sobre la obra existente en este centro bibliográfico, así como tener una persona de referencia para la relación con instituciones públicas y privadas en todo lo referente al material existente en la biblioteca, facilitando la información y documentación que corresponda. Igualmente, desde este puesto se han de realizar funciones de información, seguimiento y mantenimiento de datos documentales y bibliográficas, asesoramiento documental y bibliográfico, así como en su caso la realización de procesos de adquisición de fondos bibliográficos relacionados con la obra de D. José María de Cossío, y también la propia gestión administrativa de la Casa-Museo (administración, control y seguimiento del gasto) y la organización del régimen interior de la misma.

Considerando las funciones que se han de realizar, el puesto de trabajo exige una titulación específica de Licenciatura en Filosofía y Letras o titulación equivalente o Licenciatura en Biblioteconomía y Documentación y se trata de un puesto de trabajo abierto a personal funcionario de otras Administraciones públicas."